

**Ratifican acuerdo de PROINVERSIÓN que aprueba modificación al Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Centro del IIRSA**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 099-2006-EF**

Lima, 1 de diciembre de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema Nº 081-2003-EF de 7 de marzo de 2003 se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en virtud del cual se incorporó al proceso de promoción de la inversión privada, las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte multimodal de los proyectos incluidos en el "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA", para ser entregados en concesión bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el TUO aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 060-96-PCM y demás modificatorias, complementarias y reglamentarias;

Que, por Resolución Suprema Nº 206-2003-EF se ratificó el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, mediante el cual se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso antes referido, el mismo que fue modificado mediante Resoluciones Supremas Nº 137-2005-EF y Nº 034-2006-EF, de fechas 19 de octubre de 2005 y 6 de junio de 2006, respectivamente;

Que, mediante Oficio Nº 975-2006-MTC/02, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó a PROINVERSIÓN que las obras de rehabilitación y mejoramiento del Tramo Puente Pumahuasi - Puente Chino, incluyendo las zonas críticas de las Vegas y el Huanuqueño, serán ejecutadas como obra pública, a cuyo término serán transferidas al concesionario para su operación y mantenimiento;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión de fecha 18 de octubre de 2006, se ha aprobado la modificación al Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso, el mismo que requiere ser ratificado mediante resolución suprema;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3) del Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 059-96-PCM y la Ley Nº 28660;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Ratificar el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión del 18 de octubre de 2006, conforme al cual se aprueba la modificación al Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Centro del "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA".

**Artículo 2.-** La presente resolución suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI  
Ministra de Transportes y Comunicaciones